



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara la pérdida de nombramiento como personal estatutario fijo de la categoría del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y con el fin de cubrir todas las vacantes convocadas por Resolución de 27 de enero de 2017, se nombra personal estatutario fijo y se adjudica el destino que ha quedado vacante en centros del Servicio Aragonés de Salud.

De conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la Resolución de 27 de enero de 2017, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 29, de 13 de febrero de 2017, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Declarar, conforme a lo establecido en la bases de la Resolución de 27 de enero de 2017, que D. Juan Lizcano Romero con DNI ***4307*, y que fue nombrado personal estatutario fijo por Resolución de 11 de enero de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, ha decaído de todos los derechos derivados de la participación en este proceso selectivo por haber presentado su renuncia o no haber tomado posesión del destino adjudicado dentro del plazo establecido, ni haber acreditado imposibilidad o causa de fuerza mayor que lo impida.

Segundo.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, con expresión del destino definitivo adjudicado a la participante que sigue en puntuación a los ya nombrados en el proceso selectivo, y que se detalla en el anexo adjunto a esta Resolución, al no haberse cubierto el total de plazas convocadas mediante Resolución de 27 de enero de 2017.

Tercero.— La aspirante nombrada de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 27 de enero de 2017, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 25 de marzo de 2021.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO**

ANEXO I

NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A
LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
Convocatoria de 27 de enero de 2017 (B.O.A. de 13/02/17)

N.I.F	Apellidos y Nombre	Centro	Destino adjudicado	Sector
****2192**	BEORLEGUI ARREGUI, DAMIANA	Z120	HOSPITAL ROYO VILLANOVA	ZARAGOZA I